llaneças de dar quenta con pago del valor de dhos quartos nuevos
procedidos este presente año y el passado de los [illegible]
entregaron dhos [illegible] y para ello se le dio comision
~~[illegible]~~ al Sr. don Antº garcia de castañeda Regidor procurador
general y de [illegible] hasta que con
efecto ayan tomado dhas quentas [illegible] cargo que para ello y lo anexo
y dependiente se le dio comission en forma

Acordose que el Sr. don Antº Perez de [illegible]
[illegible] las quentas que no se an tomado de las comu-
nidades [illegible] a cargo [illegible] de todos
los años antecedentes y para ello se le da poder
y comision en forma

[illegible] Gomez de Alvarado
[illegible]
[illegible] cada uno
[illegible] siempre
[illegible] y pagar su valor como
[illegible] y por
[illegible] al dicho [illegible]
[illegible] dentro de segundo dia [illegible]
[illegible] pena de tres mill mrs [illegible]
[illegible] y siguiesen [illegible]
[illegible] don de [illegible]
[illegible] contando de [illegible]
[illegible]
como [illegible] demas [illegible]
[illegible] forma [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] en nombre de [illegible]
lo demas [illegible] comision
[illegible] para que
[illegible] para todo dello
[illegible]
anexo y dependiente se le da poder y comision